

30/08/2016

## **Dictan condena contra imputado por doble homicidio perpetrado en Quilicura**

La Fiscalía Centro Norte logró obtener condena de 10 años y un día de cárcel y de 5 años y un día en contra de un imputado por doble homicidio perpetrado en la comuna de Quilicura, lugar en el que murió un hombre de 39 años y quedó gravemente herida una mujer de 37. El crimen fue cometido la noche del 21 de junio de 2015, en las afueras del domicilio donde vivía la pareja junto a su familia.



De conformidad con los medios de prueba rendidos durante el juicio, el fiscal Sergio Ortiz pudo acreditar que en ese lugar, el acusado Patricio Arce Castillo, premunido de un arma de fuego, efectuó múltiples disparos en contra de la pareja, a raíz de los cuales resultó herido el hombre con un traumatismo torácico e hipovolemia, ingresando fallecido a un centro médico de urgencia ubicado en la misma comuna.

Por su parte, la mujer víctima de este caso quedó con un trauma abdominal por herida con arma de fuego, debiendo ser intervenida quirúrgicamente. Si no hubiese recibido dicha atención médica, también hubiese fallecido a causa de los disparos.

En su alegato de clausura la Fiscalía expuso que el hecho se debió a rencillas anteriores entre víctimas y el imputado, agregando además que uno de los testigos de este crimen pudo haber resultado lesionado o fallecido, de no ser porque el acusado quedó sin balas en el arma, ante lo cual escapó del lugar.

Por estos hechos, el imputado Arce Castillo fue sentenciado a 10 años y un día de presidio como autor del delito consumado de homicidio y a cinco años y un día como autor de homicidio frustrado.